

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: DOLY JOHANA BOORQUEZ QUINTERO
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NILSON FABIÁN MARTÍNEZ ZAMBRANO, ANDRÉS FABIÁN MARTÍNEZ PÉREZ, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ COLLAZOS, DAIMER FABIÁN Y YULIAN ESTEBAN MARTÍNEZ BOORQUEZ
RADICACIÓN: 180943184001-2018-00187-00 **FOLIO:** 241 **TOMO:** I
ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO N° 186

En atención al memorial de fecha 23 de junio de 2021, presentado por la apoderada judicial de la demandante, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

SEGUNDO: PONER DE PRESENTE a las partes que conforme al artículo 7 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia programada se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO SUAREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO FLIA DEL CIRCUITO BELEN ANDAQUIE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86ce2a45f69b79c331547aef774a4d5655de8706f2ff8f0c457a5085b79d8e61

Documento generado en 29/06/2021 05:13:03 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>